



PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA
Información de Interés Para el Mercado

Para mayor información contactar a:
Rosita Covarrubias / Germán Del Río
Departamento de Relación con Inversionistas
www.ccu-sa.com
(56-2) 427-3581 o 427-3349

**CCU ANUNCIA POLÍTICA DE DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA
DISTRIBUIBLE DEL EJERCICIO 2009-CIRCULAR N°1945 DE LA SVS**

(Santiago, 5 noviembre de 2009) En sesión celebrada el 4 de noviembre de 2009, el Directorio de Compañía Cervecerías Unidas S.A. (CCU) acordó que la política a utilizar para la determinación de la utilidad líquida distribuible para el ejercicio 2009 no contemplará ajustes a la “Ganancia (Pérdida) atribuible a los Tenedores de Instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora”⁽¹⁾. Lo anterior, en cumplimiento con lo prescrito en la Circular N°1945, se ha informado a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) con esta misma fecha.

(1) Esta denominación dada por la SVS a los informes bajo IFRS corresponde a la antigua denominación de “Utilidad del Ejercicio” bajo principios contables chilenos.

CCU es una empresa diversificada de bebidas, con operaciones principalmente en Chile y Argentina. CCU es el mayor cervecero chileno, el segundo cervecero en Argentina, el tercer mayor productor de bebidas gaseosas en Chile, el segundo mayor productor de vinos, el mayor embotellador de agua mineral y néctares en Chile, uno de los mayores fabricantes de pisco y también participa en las industrias del ron y los confites en Chile. La Compañía tiene contratos de licencia con Heineken Brouwerijen B.V., Anheuser-Busch Incorporated, PepsiCo Inc., Paulaner Brauerei AG, Schweppes Holdings Limited, Guinness Brewing Worldwide Limited y Société des Produits Nestlé S.A. Para mayor información, visite www.ccu-sa.com.